UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 01 / 2013

Contratación Directa Nº 03/2013

SERVICIOS DE INTERNET

En la ciudad de Villarrica, a los 11 días del mes de Febrero de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. Glady Almada Vázquez, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2013 SERVICIOS DE INTERNET**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **PUNTOCOM INTERNET de Isaac Guillermo Bacteke Karajallo:** Presenta los siguientes documentos: Copia de la Nota de Invitación y las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, Formulario de Carta / Oferta firmado por el propietario, Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, Declaración jurada, firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración jurada, firmada por el propietario, por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay, fotocopia simple de Cédula de Identidad del Propietario, fotocopia simple de RUC del propietario, fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple del Comprobante de pago de Patente Comercial, fotocopia simple del Balance General correspondiente a los periodos 2010 y 2011.
   MONTO OFERTADO: Total 660.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta mil).-

Lic. Glady Almada Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.